



Diez maravedis.

4

SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En villa de Alhama a veinte y tres  
 dias del mes de junio de mill y seiscientos y  
 setenta y seis años los señores Bartolome de can  
 pes y suandecano uos faga alcaides del  
 diuano de esta villa = dixeron que para  
 que las condenaciones que se piden de mor  
 tado de real conde se non braxon por el  
 Brindau deuto en cuyo poder entran los  
 condenaciones a fallador Prouincio de  
 cinco de villa que se den en forma  
 de papeles en un ramien de asno mandado  
 no se firmare lo que se piden a libro  
 de cuenta y sea con donde se tiene lo que  
 se pide para dar cuenta con los cada  
 que se le pide de =  
 yudecano bas =

D. Diego Capulaff  
 D. Juan de...

En Alamo en el día de...  
 de... no se...  
 de... de...  
 de... de...

D. Diego Capulaff